

Santiago, 15 de mayo de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero/ Bolsas de Valores
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

REF.: COMUNICA CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la “Administradora”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el “Fondo”), vengo en comunicar a usted que en sesión de directorio de la Administradora celebrada con esta fecha, se acordó citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes para el día jueves 30 de mayo de 2019, a las 16:00 horas, y a Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación, a las 17:00 horas, ambas en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.

En la Asamblea Ordinaria de Aportantes se tratarán las siguientes materias:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
- (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- (iv) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- (v) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
- (vi) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

En la Asamblea Extraordinaria de Aportantes se tratarán las siguientes materias:

- (i) Aprobación de una modificación a la Sección 12 del Reglamento Interno del Fondo, sobre la Política de Reparto de Beneficios, con el objeto de indicar que los dividendos serán siempre pagaderos en dinero; y
- (ii) Demás asuntos necesarios para materializar los acuerdos de la asamblea respecto al punto (i) anterior.

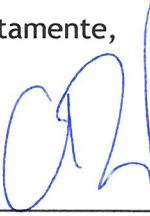
DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS